

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener aseados los baños de la escuela Berta Saavedra Segura, en el proceso eleccionario del 13 de Diciembre de 2009.

El contrato de prestación de servicios de fecha 11.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carmen Andrea Sandoval Chávez, C.I. N° 13.155.108-8, domiciliada en Pablo Rubio N° 395, a quien se contrata el servicio de aseo de baños de la Escuela Berta Saavedra, el día 13 de Diciembre de 2009, con motivo de las elecciones Presidenciales y Parlamentarias, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 11.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carmen Andrea Sandoval Chávez, C.I. N° 13.155.108-8, domiciliada en Pablo Rubio N° 395, a quien se contrata el servicio de aseo de los baños de la Escuela Berta Saavedra, el día 13 de Diciembre de 2009, con motivo de las elecciones Presidenciales y Parlamentarias, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.-